

TÍTULO**PREMIOS EUROPEOS A LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL (EEPA) – 2020***(ampliación del plazo de presentación de candidaturas)***RESUMEN**

Debido a la grave situación en la que se encuentran las empresas que han visto desplomarse su demanda en pocas semanas a raíz de la crisis provocada por el COVID-19, la Comisión Europea ha **decidido prolongar el período de presentación de candidaturas a los Premios a la Promoción Empresarial (EEPPA) 2020**

CONTENIDO

En un contexto de incertidumbre y contracción económica, la Comisión Europea tomó la decisión de **ampliar el plazo de presentación de candidaturas a los Premios a la Promoción Empresarial (EEPPA) 2020**.

Así, la **fecha límite** de presentación será el **24 de agosto de 2020**.

Las **6 categorías** de los EEPPA son las siguientes:

1. Promoción del espíritu empresarial.
2. Inversión en formación empresarial.
3. Mejora del entorno empresarial.
4. Apoyo a la internacionalización de las empresas.
5. Apoyo al desarrollo de los mercados verdes y la eficiencia en los recursos.
6. Iniciativa empresarial responsable e integradora.

Asimismo, se insta a conocer **proyectos e iniciativas enfocados a combatir los efectos del COVID-19** por parte de **emprendedores y PYMEs**, que puedan ser encuadradas en las 6 categorías de los EEPA.

CONTENIDO

y, respecto a los resultados alcanzados, se señalarán aquellos de los que se dispongan o una estimación de los resultados esperados (aspectos cuantitativos y cualitativos y datos económicos concretos).

Para participar en esta convocatoria deberá cumplimentar el **formulario de participación** y remitirlo por correo electrónico en formato PDF y WORD a: pymes.europa@mincotur.es

El formulario de participación deberá ir acompañado de una carta-aval firmada por un político local, un empresario o un profesor, en un documento en formato PDF (dos páginas como máximo).

Puede acceder al formulario y al resto de documentación desde el siguiente [enlace](#).

En Madrid, a 12 de mayo de 2020